



Fijan en 3 mil 672 pesos al día tope de campaña para elección de jueces... en redes

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

— El Consejo General del INE aprobó el tope a contracorriente de la propuesta de la presidenta Guadalupe Taddei. PÁG. 12

Candidatos podrán gastar hasta \$220 mil en campaña

Elección judicial. El INE aprueba tope a aspirantes a juzgadores, quienes podrán promoverse en las redes sociales; garantiza que “ciudadanos” contarán los votos

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo General del INE aprobó un tope genérico de gastos para los candidatos a juzgadores de 220 mil 326.20 pesos, lo que significa que en los 60 días de campaña podrán erogar 3 mil 672.10 pesos diarios, el límite impuesto en la reforma al Poder Judicial, por lo que no se diferenciará si el cargo al que se aspira es nacional, regional o distrital.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, rechazó el proyecto y propuso considerar dicho monto como piso y no como tope, elevando hasta 1.4 millones de pesos los gastos de los candidatos a la Corte; el planteamiento no logró el respaldo del Consejo General ni de su bloque cercano.

En un debate de más de dos horas se presentaron tres propuestas: la aprobada por la Comisión de Fiscalización —y finalmente avalada por el Consejo—, la de Taddei y la del consejero Uuc-kib Espadas, que planteaba dejar los 220 mil pesos para cargos nacionales y reducir a 162 mil pesos los regionales, de circuito y distrito.

La mayoría del Consejo Ge-

neral coincidió en que la reforma judicial incluyó en los cambios a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales la prohibición de financiamiento público y privado, autorizando el uso de recursos propios.

La enmienda constitucional estableció que el tope de gastos “no puede ser superior al límite de aportaciones individuales que pueden realizar los candidatos independientes a diputaciones”, que es precisamente de 220 mil pesos.

El consejero Arturo Castillo reconoció que aunque el monto es inequitativo no le corresponde al Consejo general ajustarlo: “No encuentro una razón para justificar la imposición de un tope de gastos de campaña más alto. Me guste o no este modelo es lo que dice la ley. ¿Me parece que es inequitativo? Sí, pero es la norma vigente tanto a nivel constitucional como legal”.

Con esta postura coincidieron sus pares Dania Ravel, Claudia Zavala, Rita Bell López y Jaime Rivera, al destacar que aunque “la reforma no es muy sólida entre congruencia y realismo”, es lo

que establece y cambiarlo constituye una violación legal.

Con esta determinación, las campañas se centrarán en redes sociales, pues la reforma no prevé el mismo proceso que en las elecciones ordinarias, ni mítines masivos ni concentraciones territoriales, aunque debe tener el aval definitivo de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Reconocen a la Judicatura

Hasta ayer al mediodía, Talleres Gráficos de México habían imprimido 79 millones de boletas para los cargos de ministro de la Corte y magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, de las 602 millones que se requerirán en los comicios judiciales.

Taddei reveló que el Consejo de la Judicatura Federal ha colaborado con el INE para corregir errores y vacíos en la información de las listas de candidaturas entregadas por el Senado, permitiendo el avance en la aprobación de las boletas y, por consiguiente, su impresión.

Durante la discusión y aprobación de dos papeletas más, la del Tribunal de Disciplina Judicial y



las Salas Regionales del Tribunal Electoral, Taddei se pronunció sobre la renovación inédita del Poder Judicial.

“La elección de magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial inaugura una nueva era en la vida democrática del país”, dijo.

El listado de los candidatos a magistrados de dicho órgano lo integran 20 hombres y 18 mujeres e incluyen a tres personas que resultaron sorteadas por dos Poderes de la Unión y otras tres consideradas “en funciones” por ser integrantes de la Judicatura.

Estas últimas tres personas son Eva Verónica De Gyvés Zárate, Celia Maya García y Bernardo Bátiz Vázquez.

Tras aprobar esta relación, el INE ordenó la impresión de 100 millones de boletas a partir del próximo lunes.

En contraste se eliminó a Lilia Mónica López Benítez y José Montalvo Martínez del Consejo de la Judicatura, quienes ratificaron su renuncia a la postulación.

El INE, además, aprobó los lineamientos de los cómputos distritales de la elección judicial, que comenzarán al cierre de las casillas del 1 de junio y concluirían a más tardar 10 días después.

Las directrices contemplan que los cómputos estén en manos de los Consejos Distritales, y no de funcionarios de casilla, y 24 escenarios para determinar la validez o nulidad de la votación. .

Los encargados de los cómputos deberán determinar de manera individual si el voto es válido o nulo.

Los consejeros del INE garantizaron que “la ciudadanía” contará los votos a través de los integrantes de cada uno de los 300 consejos distritales. ■